4. Observación de la convivencia y la igualdad en el centro

La observación activa del clima de convivencia en el centro educativo, realizada por alumnado, profesorado, el personal no docente y familias, constituye, sin duda alguna, un claro factor de calidad educativa. Esta observación debe estar organizadas en estructuras estables, ser programada y sostenida por el profesorado miembro de una estructura como una Comisión de Convivencia e Igualdad. Esta observación, va a contribuir a mejorar las relaciones sociales en el centro, permite detectar mejor las necesidades y programar planes preventivos que las satisfagan.

En el apartado anterior hemos comentado la participación de la comunidad educativa en el diseño de las normas del centro/aula y de los protocolos de intervención ante su incumplimiento. Hemos indicado que la participación en la gestión de las normas que rigen la convivencia escolar, aumenta el sentimiento de pertenencia de la comunidad educativa, eleva el grado de cumplimiento de las normas entre el alumnado e incrementa el nivel de aceptación de las consecuencias cuando se incumplen dichas normas.

Esta participación tiene, además de un potente impacto en la convivencia escolar, un enorme potencial educativo, ya que el alumnado asume un protagonismo muy beneficioso para la convivencia y, además, aprende estrategias de resolución de conflictos que le serán muy útiles dentro y fuera del centro educativo.

La participación, no agota sus posibilidades en la elaboración del marco normativo y en la gestión de las medidas ante su incumplimiento. Este potencial crece cuando la comunidad educativa participa activamente en la observación activa del cumplimiento de las normas; cuando observa en el día a día la calidad de la convivencia, los aspectos concretos que facilitan y los que dificultan las relaciones y el aprendizaje en las aulas, y toma un papel activo en la mejora de dicho ambiente. Participar en la observación de la convivencia, es un proceso continuo que requiere un compromiso constante y que aporta beneficios permanentes.

Tanto en los ámbitos estatales, como en los autonómico, e incluso en los locales, podemos encontrar estructuras estables destinadas a observar la evolución de diferentes grupos o

Copyright 2026

fenómenos sociales: observatorio de la igualdad, de la inmigración, de los derechos de la infancia, de la evolución de los precios e incluso de la convivencia escolar.

Estos observatorios suelen contar con varias características:

- Están formadas por personas de diferente procedencia, con lo que se pretende garantizar una visión amplia que permita una mejor comprensión del grupo o fenómeno social que se va a estudiar.
- Suelen estar formadas por personas expertas cuya función es el análisis y la elaboración de informes.

En el ámbito escolar las funciones de observación de la evolución de la convivencia o de la mejora del aprendizaje y el rendimiento académico son desempeñadas por los consejos escolares. Una estructura recogida en los reglamentos orgánicos que regulan el funcionamiento de los centros educativos, en la que están integrados distintos sectores de la comunidad educativa y que, entre otras funciones, observan la marcha del centro. Sin embargo, este tipo de estructuras suele tener un impacto realmente limitado en la mejora de la convivencia.

Los centros educativos que trabajan desde un modelo de democracia participativa, dan un paso más y distribuyen la función de observación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa. Familias, alumnado, profesorado y personal no docente, están sensibilizados para observar y detectar situaciones contrarias a la convivencia. Pero no se sitúan ante la convivencia como observadores neutrales o pasivos, sino que realizan labores de observación activa: detección e intervención, tanto en el momento en que observan cualquier conflicto, como diseñando estrategias para que estas situaciones no se reproduzcan en el futuro.

La observación de la convivencia y la igualdad, tiene como trasfondo el concepto de convivencia e igualdad desde el que observamos. El papel de observación activa debe ser promovido y sostenido por el centro educativo, y debe hacerse de forma diferente con cada uno de los sectores de la comunidad educativa:

El profesorado

El profesorado suele cuidar tanto del espacio del aula, para mantener un clima en el que se propicie el aprendizaje, como de los pasillos y el espacio de recreo, en su participación en los turnos de vigilancia y cuidado de los mismos.

El profesorado se sentirá más involucrado en la detección de situaciones contrarias a la convivencia y la igualdad, en la medida en que estos temas estén presentes en la agenda del centro. En el caso del profesorado tutor, es muy aconsejable que, en las reuniones periódicas con los servicios de orientación y jefatura de estudios, se incluya como un tema fijo todo lo relacionado con la convivencia y la igualdad. El resto del profesorado también debe contar con tiempos para

reflexionar sobre estos temas, aunque la estructura organizativa de los centros, especialmente los de Secundaria, no suele facilitarlo.

El personal de administración y servicios

La participación del personal de administración y servicios, y su conocimiento sobre la manera en que se gestionan y resuelven los conflictos, es clave en el control de la convivencia en las entradas y salidas del centro, los pasillos y el resto de espacios comunes. El trabajo coordinado con la jefatura de estudios aumenta las posibilidades de mejora de la convivencia en el centro.

Las monitoras de comedor (un colectivo prácticamente femenino) se encargan de la supervisión y gestión de la convivencia en un espacio y tiempo con unas características muy peculiares. En las sesiones de formación que hemos tenido el privilegio de compartir con ellas, nos han mostrado su tristeza por sentirse olvidadas, no tenidas en cuenta y no ver reconocida su labor educativa, ya no por el alumnado y sus familias, sino por el profesorado, los equipos directivos y la propia administración educativa. ¡Es la primera vez que a Administración Educativa nos convoca para formación, y llevo 10 años trabajando! Nos comentaba una de ellas, tras agradecernos el realizar unas jornadas de formación, haciendo un interesantísimo world coffe con este colectivo del que tanto aprendimos y con quienes, desde entonces, nos sentimos en deuda permanente.

Así mismo el personal que coordina y realiza las actividades extraescolares debe tener una formación en resolución de conflictos y manejo de emociones para evitar y gestionar de manera adecuada situaciones conflictivas entre el alumnado que participa en las mismas.

Copyright 2026

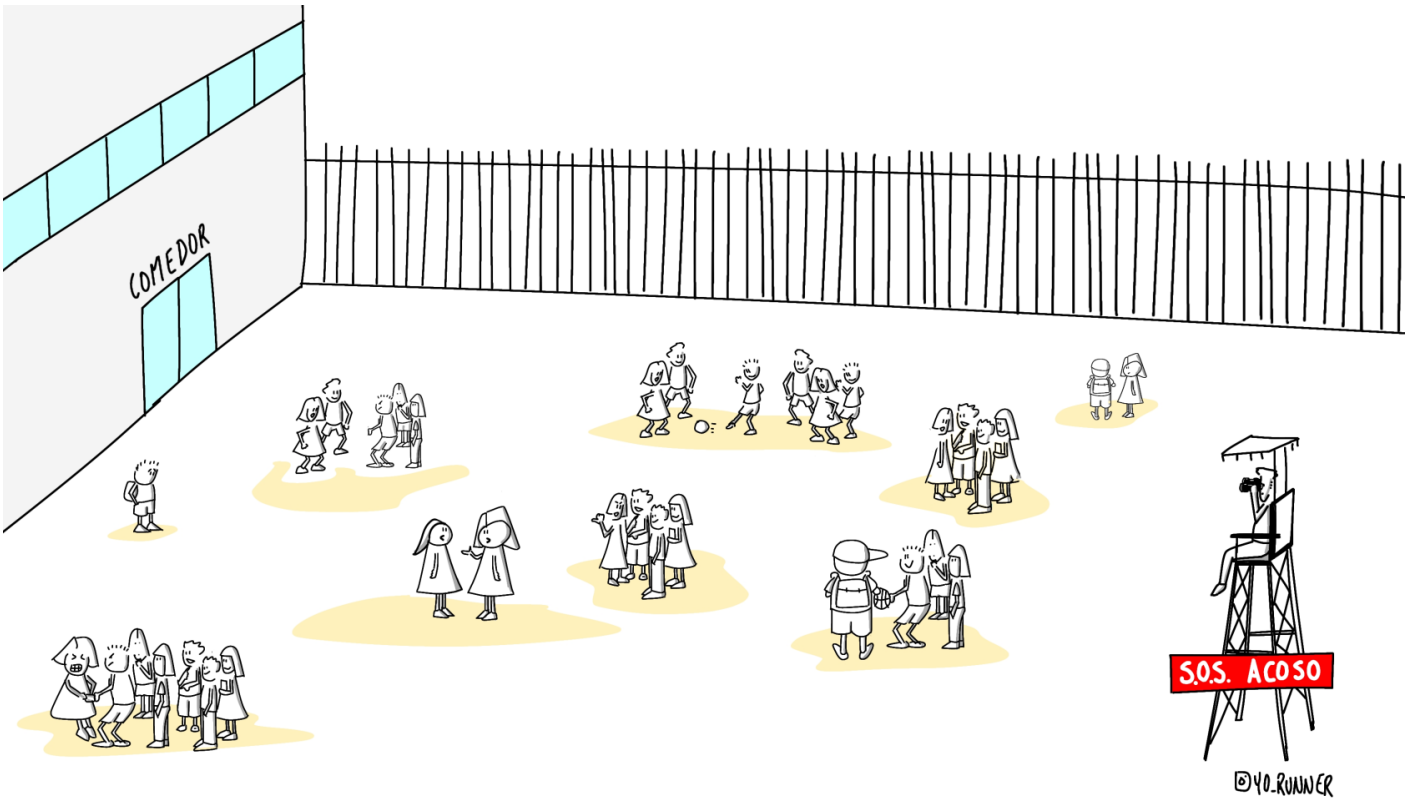


Imagen 13. Observación por el personal no docente. Elaboración propia. Licencia CC BY-ND

Las familias

Las familias tienen una presencia diaria muy desigual en la rutina del colegio o del instituto, en función del nivel educativo y entorno en que nos movamos. Desde los casos en los que llevan o acompañan personalmente al alumnado de menor edad, hasta los del alumnado que acude en transporte escolar o los que, en la zona rural, además se desplazan a otra localidad para asistir al Instituto, las situaciones son totalmente distintas. Más allá de los grupos de WhatsApp de padres y madres, con sus usos positivos y negativos, es necesario que las familias cuenten con canales de comunicación para compartir informaciones con el profesorado y las diferentes estructuras del centro. La observación activa de las familias es una aportación muy útil y valiosa para los responsables de la gestión del centro: son los únicos que pueden observar e intervenir en las conductas de los alumnos en contextos diferentes al escolar, como las relaciones en las redes sociales, juegos on line del alumnado, su interacción en el barrio, clubes deportivos, academias de idiomas... o en los propios domicilios. En ocasiones estas informaciones facilitan la comprensión de los conflictos y permiten realizar intervenciones más acertadas.

El alumnado

El papel del alumnado en la observación de la convivencia es un elemento definitivo. Un centro mejorará de forma notoria su clima de convivencia, si consigue que todo el alumnado se sienta integrado y pueda aprender y de un paso más en el cuidado de unas relaciones sanas entre iguales y con los adultos. Para conseguir estos objetivos el centro necesita cierta organización y planificación.

4.1. Estructuras para la observación activa de la convivencia

En este apartado deberá tenerse en consideración la existencia de normativa específica de cada Comunidad, ya que algunas de ellas tienen establecido, con carácter normativo, este tipo de estructuras.

Igualmente queremos aclarar que no entendemos la convivencia sin igualdad, ni la igualdad sin convivencia. En el momento actual, en algunas Comunidades, hay dos planes diferentes, con observatorios distintos, pero tendría sentido práctico y real que ambos se fueran fusionando a lo largo de los años.

Puesto que en la actualidad, en algunas Comunidades existen planes y estructuras diferenciadas para convivencia e igualdad, comentaremos cada observatorio por separado.

OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA (O.C.)

El O.C. es un órgano creado para la gestión de la convivencia en el centro cuya finalidad es promover el establecimiento de relaciones positivas, y construir una convivencia saludable. El objetivo es que todas las personas se sientan valoradas, escuchadas, partícipes y responsables en la toma de decisiones y parte activa de la vida del centro.

El O.C., que puede recordar a la comisión de convivencia, quiere ser un nuevo foro ya que, a menudo, las comisiones de convivencia, creadas con un concepto muy positivo, en la práctica cotidiana se han utilizado exclusivamente para imponer castigos y sanciones disciplinarias. El OC se crea para promover prácticas democráticas que eliminen todos los esquemas de dominio-sumisión y fomenten el desarrollo de relaciones igualitarias, en las que todas las personas puedan tomar sus propias decisiones en un marco de respeto, diálogo igualitario, negociación y consenso.

- **Funciones** del Observatorio de la Convivencia

1. Impulsar la elaboración y puesta en marcha del Plan de Convivencia y su seguimiento y evaluación.
2. Garantizar la participación activa de todos los estamentos, especialmente la del alumnado.

Copyright 2026

3. Potenciar el sentido de pertenencia de todos los estamentos, especialmente el de las alumnas y los alumnos.
4. Velar por la igualdad de oportunidades y de trato en todos los procesos y ámbitos de relación.
5. Proponer actividades a toda la Comunidad Educativa que fomenten las relaciones positivas: encuentros, fiestas, carteles que expresen deseos, emociones, sentimientos..., grupos de teatro, talleres de expresión corporal, relajación..., grupos de debate sobre temas de interés..., formación en competencias comunicativas, transformación de conflictos...
6. Colaborar en el desarrollo de una cultura del cuidado mutuo, en la que el autocuidado y el cuidado de las demás personas sea una fuente de satisfacción y enriquecimiento mutuo.
7. Analizar la normativa de convivencia del centro (explícita: ROF... y oculta: lo que no está escrito), hacer un diagnóstico de la misma e implementar procesos de mejora.
8. Recoger inquietudes, sugerencias y propuestas (de todos los estamentos) para la mejora de las relaciones, la transformación de los conflictos y el avance en la consecución de una convivencia saludable. Canalizarlas.
9. Proponer protocolos de actuación (canalización y gestión) ante las necesidades y conflictos de la vida cotidiana.
10. Detectar posibles casos de violencia y maltrato entre iguales (divulgación de trípticos, cuestionarios, sociogramas, test...) y garantizar la inmediata puesta en práctica de las medidas acordadas.
11. Recabar información sobre el desarrollo de la convivencia en otros ámbitos y las iniciativas y recursos disponibles en el entorno.
12. Promover la colaboración con otras instituciones, organismos y entidades del entorno para el impulso de la convivencia positiva y la cultura de la cooperación.
13. Elaborar el plan de trabajo del propio observatorio, así como realizar una evaluación y memoria anual.

- **Composición** del Observatorio de la Convivencia.

La determinará el centro en función de sus características y del funcionamiento del que se dote. En todo caso, se tendrá en cuenta la representación de todos los estamentos de la comunidad educativa y se velará por la paridad entre mujeres y hombres, o, en su caso, por la proporcionalidad respecto al número de mujeres y hombres en el colectivo representado.

Una posible composición:

1. Jefatura de Estudios y/o alguien del Equipo Directivo
2. 1 profesora o profesor.
3. 2 representantes del alumnado.
4. 1 representante del PAS, personal de comedor y autobús.
5. 1 madre, padre o responsable legal.

Copyright 2026

6. 1 persona del departamento de orientación y, si lo hubiera, del departamento de extraescolares.
7. 1 representante de los organismos y entidades del entorno.

Cada sector se organizará y dinamizará a su grupo de iguales de forma que se garantice la participación activa de sus componentes.

- **Funcionamiento** del Observatorio de la Convivencia.

Lo determinará el propio observatorio tomando como referencia los objetivos, metas y tareas que se proponga, los recursos con los que cuente y el número de componentes del que se dote.

Un mínimo de reuniones plenarias para el desempeño de sus funciones podría ser de 5: al inicio del curso (elaboración y difusión del PCA), una a la finalización de cada trimestre (seguimiento y evaluación del PCA) y otra final (evaluación y memoria).

OBSERVATORIO DE LA IGUALDAD

- **Objetivos** del Observatorio de la Igualdad

Corresponde a este órgano asesorar sobre situaciones referidas al aprendizaje de la igualdad y la no discriminación de género o identidad sexual. Las principales líneas de actuación son:

1. Intervenir en asuntos y temas relacionados con la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género.
2. Actualizar los datos de diagnóstico de la situación respecto a la Igualdad de Género en el centro escolar.
3. Garantizar la presencia equilibrada del alumnado en los grupos.
4. Promover actuaciones frente a situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito del centro escolar.
5. Supervisar el lenguaje no sexista.
6. Favorecer la utilización de los espacios de manera inclusiva.
7. Crear un fondo bibliográfico para conocer y profundizar mejor este tema.

- **El alumnado** en el observatorio de la igualdad

Seguiremos el mismo esquema que el observatorio del alumnado ayudante. Reuniones mensuales, preferentemente en hora de tutoría, por niveles, coordinadas por una persona responsable.

En este caso la atención se centrará en cuestiones relacionadas con la igualdad, insultos, comentarios vejatorios, actitudes, todo relacionado con la discriminación por razón de sexo o identidad sexual.

Copyright 2026

Siempre se levantará un acta de la sesión. Conviene realizar una reunión trimestral conjunta del Alumnado Ayudante y del Ayudante por la Igualdad.

- **Funcionamiento** de la comisión de igualdad

Se reunirá también mensualmente para supervisar la cartelería del centro, los documentos oficiales. Estará al tanto de lo que se comenta en los observatorios del alunado.

Todo ello para promover la formación en este tema, la sensibilización de toda la comunidad educativa y la difusión de cuantas actividades se realicen para difundir la igualdad y reducir la violencia de género.

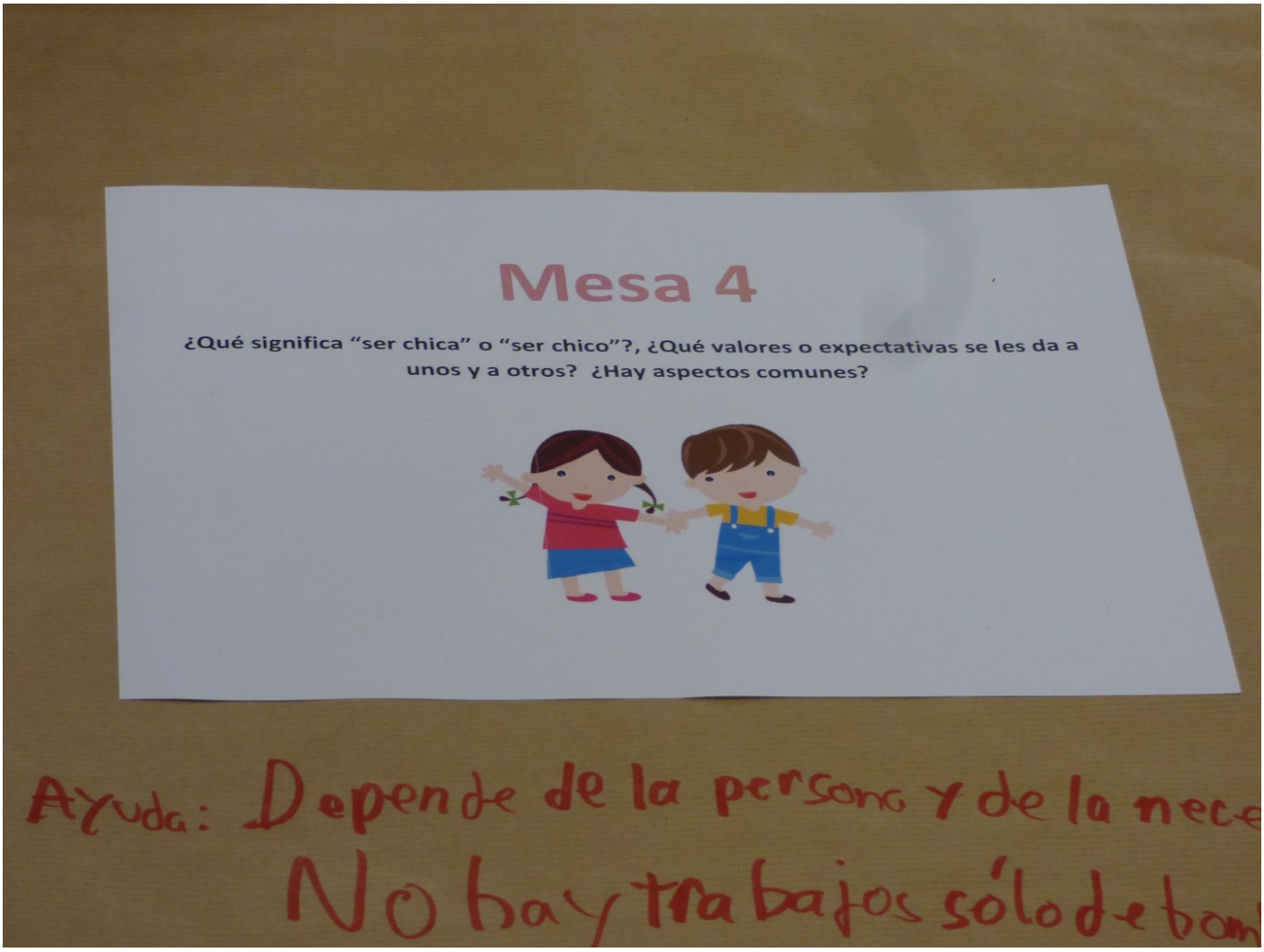


Imagen 14. Observatorio por la igualdad. Elaboración propia

CÍRCULOS DE CONVIVENCIA: ALUMNADO POR LA CONVIVENCIA

Además de la estructura creada orgánicamente, los centros que, tal y como nosotros proponemos, disponen de Sistemas de Ayuda entre Iguales (Alumnado Ayudante, Hermano Mayor, Mediadores y Ciberayudantes) deben de crear una estructura que coordine sus actuaciones, facilite la formación y canalice su participación en la estructura orgánica de convivencia en el centro. Para no confundir esta estructura con el Observatorio de la Convivencia, le vamos a denominar en este capítulo “Círculos de convivencia”, aunque en cada centro pueda tener otra denominación.

El alumnado de un nivel se reúne con el profesorado coordinador de convivencia y expone las cuestiones relevantes surgidas que se analizan y se busca la forma más adecuada de gestionarlas.

Para que las reuniones y los observatorios sean más eficaces sugerimos que haya un coordinador por nivel (5º de Primaria, 2º de ESO) y que se reúna periódicamente con el alumnado y en otro momento se realice la reunión de los coordinadores de diferentes niveles con responsables del Departamento de Orientación y de Jefatura de Estudios, para compartir la información más relevante y planear posibles pautas de intervención cuando así lo requiera la situación. Dependiendo del tamaño del centro se podrá o no disponer de coordinadores por niveles o de una única persona que realice todos los observatorios.

Todo el proceso debe quedar reflejado en el Proyecto Educativo de Centro, el Proyecto Curricular, Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia e Igualdad. Es probable que se deba modificar el Reglamento de Régimen Interior, incluyendo las nuevas estructuras creadas.

Las Asambleas se realizarán preferentemente en hora de tutoría (al ser una vez al mes no interfieren excesivamente en el día a día de las tutorías grupales). Para ello es necesario que las tutorías de un nivel coincidan en día y hora de la semana (como alternativa se pueden usar recreos, aunque no es recomendable ya que los alumnos lo ven como un sacrificio). Pueden durar 20-30 minutos, más si hay problemas graves, aunque conviene ir al grano. El lugar de la reunión conviene que sea pequeño, discreto (aulas de refuerzo, salas de atención). Al haber tres alumnos por grupo suelen ser reuniones de 10-15 alumnos aproximadamente. Es importante que los grupos de apoyo (de programas de refuerzo, etc.) tengan también al menos un alumno/a ayudante, por reducidos que sean.

El profesorado encargado debe reunirlos y dirigir la reunión. Conviene que les deje espacio, realizando preguntas abiertas, dando turno de palabra para que hablen los representantes de todos los grupos, reconduciendo el debate si se desliza hacia terrenos que no son objeto de la reunión (quejarse de profesorado concreto, cotilleo, no hablar, ser negativo, hablar solo con el de al lado, contar problemas personales …), conviene fomentar actitudes como: participar positivamente, hablar para todos, observar y poner sobre la mesa problemas fuera de mi círculo cercano, buscar soluciones en equipo y positivas. Y preguntar al alumnado por los diferentes ámbitos de actuación: aula, recreos, cambios de clase, autobuses (si hay línea escolar). En el caso de que no haya alumnado específico para igualdad o ciberacoso, también se preguntará por las redes sociales.

Copyright 2026

Siempre se levantará un acta de la sesión, es importante hacer seguimiento de temas tratados en reuniones anteriores (de ahí la importancia de tener actas y leer temas tratados anteriormente).

Por último, hay que recordar que su labor es de prevención del acoso, que no deben ponerse en riesgo y deben aprender a derivar los problemas más graves.

- **Funcionamiento** del Círculo de Convivencia

Se reúne mensualmente para valorar cómo evoluciona la convivencia en el centro, en cuanto a los incidentes ocurridos en el mismo y la aplicación de sanciones u otras actuaciones alternativas.

Se conocerá y valorará el número de amonestaciones escritas, las actuaciones en el aula de convivencia, intervenciones puntuales con alumnado disruptivo, las expulsiones internas y/o externas, los expedientes disciplinarios.

También las mediaciones realizadas y el resultado de las mismas, la información relevante de los observatorios del alumnado.

Con todo ello se realizarán propuestas de formación, nuevas intervenciones, actividades alternativas.

A final de curso conviene revisar los documentos relacionados con la convivencia y la disciplina del centro, así como el resultado de las actuaciones realizadas por los sistemas de ayuda entre iguales y cómo y cuánto han contribuido a la mejora de la convivencia, los programas de inteligencia emocional, las actividades dentro del PAT, etc.

- **Convivencia e Inclusión. Cómo incluir la diversidad en la Convivencia**.

Al hablar de convivencia, es imprescindible tener muy presente la inclusión. Debería haber, al menos un alumno, ayudante en los grupos de refuerzo y apoyo educativo, por pequeños que sean. Se debe dar especial atención a tratar los casos de alumnado con diversidad funcional, que puede ser objeto de acoso escolar. Si hay programas específicos de inclusión, deben participar de la Formación, los círculos y las diferentes actividades, en pie de igualdad con el resto de alumnos.

Una historia de éxito se dio en el IES Ramón y Cajal de Zaragoza desde el curso 2014-15. El instituto tiene un Programa de Cualificación Inicial para alumnos con discapacidad intelectual, con tres ciclos profesionales de diez alumnos cada uno en dos cursos, 60 alumnos en total. El alumnado con necesidades educativas especiales normalmente viene de sufrir acoso en primaria y secundaria (a veces incluso desde infantil). El sistema educativo debería caminar hacia una estructura de inclusión real que acepte la diferencia en todos los niveles y etapas. Mientras no sea así, para la inclusión todavía hay que confiar en programas específicos. En dichos programas hay que apostar por la mayor convivencia y el mayor respeto mutuo con todo el alumnado.

Modelos de prevención del bullying. Qué se puede hacer en Infantil. IE revista de la investigación educativa de la REDIECH.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-85502018000100029

4.2. Algunos testimonios

Testimonio de Alumnos Ayudantes formados en 1º ESO, tras ejercer su labor durante seis cursos, al finalizar 2º de Bachillerato:

- Vídeo del círculo de Igualdad en el CEIP Ramiro Solans, de Zaragoza:

https://www.youtube.com/embed/1gt9jL21LDg?si=PUO8Piyp--AKwAiA

CEIP Ramiro Solans de Zaragoza (18 de febrero de 2020). "Círculo de Igualdad"[Archivo de vídeo]. Licencia Youtube Estandar

- Vídeo: Una escuela inclusiva de calidad. CEIP Ramiro Solans, de Zaragoza.

https://www.youtube.com/embed/0HD_q5q2y2s?si=WM7UQfdmaLkDJz9x

CEIP Ramiro Solans de Zaragoza. (31 de marzo de 2017). " Una escuela inclusiva de calidad" .YouTube[Archivo de vídeo]. Licencia Youtube Estandar

Revision #1
Created 2025-02-24 11:03:27 CET by Equipo CA
Updated 2025-02-24 11:06:37 CET by Equipo CA